



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000101

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el dos de julio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio. *Se deja constancia que la reunión comenzó con una demora de una hora respecto al horario indicado en la convocatoria, debido a la falta de quórum requerido según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.* Se cuenta con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veintitrés (04-2023) extendida por la Secretaria de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 \*Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de los señores: **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUIS EDUARDO DE LA ROSA**, de cuarenta años de edad, soltero, guatemalteco, técnico en mantenimiento, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y cinco, sesenta y nueve mil novecientos ochenta y uno, cero quinientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS**

**DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

**Nº 000102**

venta y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **ELMAN EULALIO CÓRDOVA LÓPEZ**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos veintitrés; veintisiete mil seiscientos setenta y ocho; cero ciento uno; extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Representante Titular y Presidente del COMITÉ DE VECINOS DEL RESIDENCIAL TIERRA LINDA; **LUZ ELENA VALENZUELA DE LEON DE TARACENA**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y dos espacio cero tres mil ciento cuarenta y seis espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-; **ANTONIO ALCIDES ERAZO ESPAÑA** cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este Municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos treinta espacio sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis espacio cero novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Director Municipal de Planificación de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS**, **Secretario Municipal y Secretario del COMUDE**, quien suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN EXTRAORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez.

**PRIMERO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), extiende una cordial bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido, para asegurar la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum necesario, confirmando que se cuenta con el número de participantes requeridos para llevar a cabo la reunión.

**SEGUNDO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, procedió a leer la agenda propuesta para la reunión, solicitando su aprobación. Una vez aprobada, la sesión se inició siguiendo el orden establecido en dicha agenda.

**TERCERO:** -El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, informa a los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo que se conocerá la propuesta de priorización y aprobación de los proyectos por **CODEDE 2025 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN GRANJAS SIBONEY ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ y CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACIÓN EBENEZER ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ**. El señor alcalde municipal, realiza una detallada exposición sobre la aprobación de más de Q4299 millones destinados a proyectos de inversión pública para el año 2025 que serán administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo de todo el territorio nacional. Esta significativa asignación de recursos, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas, tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral de diversas áreas estratégicas dentro del municipio y a nivel nacional. El señor alcalde subrayó la importancia de esta inversión, destacando que los fondos se destinarán a la mejora de infraestructuras, salud, y otros servicios esenciales de acuerdo a la tipología de proyectos establecida por tanto por CONADUR como por SEGEPLAN y que beneficiarán directamente a los municipios de Guatemala, y desde luego al municipio de San Lucas Sacatepéquez ya que una vez se hayan repartido los fondos para los 340 municipios de Guatemala la asignación para San Lucas Sacatepéquez podría incrementarse para el año 2025 en un poco más de 2 Millones. Resaltó que estos proyectos contribuirán en gran manera al bienestar de los vecinos. Asimismo, el alcalde municipal enfatizó la transparencia y la eficiencia en la administración de estos recursos, asegurando que cada proyecto será supervisado rigurosamente para garantizar su correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados. El señor alcalde municipal, Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno, expuso sobre la importancia que tienen estos proyectos para el desarrollo del municipio, destacando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno 2024-2028. Enfatizó que estas iniciativas no solo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuirán al cumplimiento de metas globales como la erradicación de la pobreza, el acceso universal a servicios básicos y la promoción de comunidades sostenibles. La visión del alcalde es que, a través de una planificación estratégica y una ejecución eficiente de estos proyectos, el municipio de San Lucas Sacatepéquez se convertirá en un modelo de desarrollo sostenible y equitativo en la región. En este sentido, mencionó que se trabajará en estrecha colaboración con diversas entidades gubernamentales y privadas para maximizar el impacto positivo de estas inversiones. Los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo recibieron la exposición con entusiasmo, reconociendo el esfuerzo y la visión del alcalde en la gestión de estos importantes fondos. Se acordó seguir trabajando en conjunto para asegurar que los proyectos se desarrollen de manera eficiente y efectiva, en beneficio de todos los habitantes de San Lucas Sacatepéquez. Una vez consultados los integrantes del COMUDE, se aprobó por unanimidad la priorización y aprobación de los proyectos por **CODEDE 2025 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN GRANJAS SIBONEY ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ y CONSTRUCCION**



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)





Nº 000103


SYSTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBENEZER ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.


CUARTO: Se procede a dar lectura integra al acta de la presente reunión.


Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con veindidos minutos, la que es leida por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.


  
Marina Mendez  
Conanigua


  
Elma Jordano Lopez  
Comite Tierra Linda.

  
Conceal U  
Cocoda Riez  
Sonia Sicajan  
cocoda El Manzanillo


  
Luz Elena Valenzuela  
COCODE MOCTEZUMA


  
Luis de la Rosa  
cocoda Ebenezzer

  
Gilberto Mudo  
Corco urbano

  
Francisco Herando de Arriaza  
DOS QUES DE SAN LUCAS

  
Eddie Antonio Martinez  


  
Alberto Maximo Gomez  
Sindico II

  
Cesar Augusto de la Rosa  
Concejal II



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez  
Departamento de Sacatepéquez  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000104

*[Handwritten signature]*  
Sergio Soler  
Síndico I

*[Handwritten signature]*  
Ing. Antonio A. Erazo E.  
D.M.P.

*[Handwritten signature]*  
Luis Gomez  
cocode choacorrá



Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno  
Alcalde Municipal



*[Handwritten signature]*  
Pablo Fernando Giron Callejas  
Secretario COMUDE.